

T-782
T-139



**PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.**

Despacho del C. Gobernador
Oficio número 17821
Asunto: Se da respuesta a oficio núm.
CNPEVM/528/2014
«2014, año de Efraín Huerta»

Mtra. Alejandra Negrete Morayta
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar
la Violencia contra las Mujeres
México, D.F.

COMISION NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

11 JUL 2014
Luz María Ruiz 14:11
RECIBIDO

Distinguida Comisionada Nacional:

El Estado de Guanajuato orienta su actuar en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos, como es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, reconociendo la necesidad de garantizar su tutela y salvaguarda como premisas fundamentales de un estado constitucional y democrático de derecho.

Los comportamientos de conductas de violencia hacia las mujeres generadas en la sociedad, sin duda tienen raíces y causas complejas; por ello las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal tienen el imperativo de reconocer y apoyar, sin cortapisas, en el ámbito de sus competencias, su valía y pugnar por la equidad, el respeto a su dignidad y a sus derechos humanos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia contra las mujeres y repeler todo acto discriminatorio o denigrante hacia ellas, conduciendo sus acciones en un marco de respeto íntegro de las mujeres y su entorno.

En la coyuntura actual, el estado de Guanajuato colaboró con la instancia a su digno cargo, informando ampliamente las diversas acciones que ha realizado durante la presente gestión para contribuir a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, así como con sugerencias para alcanzar éstos fines, y vemos que varias de ellas fueron acogidas en las propuestas del Grupo de Trabajo en el procedimiento que se atiende, lo que evidencia que caminamos bajo el mismo rumbo.

Luz María Ruiz
12:38 hrs
14 Julio 14



**PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.**

El estado de Guanajuato, a través del suscrito, reconoce el esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo y acepta sus propuestas, que la CONAVIM ha hecho propias, y refrenda la firmeza de sumar esfuerzos para que esta entidad federativa enriquezca los medios, estrategias y acciones para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

Hago patente el compromiso de trabajar a favor de los derechos de las mujeres, desde el ámbito competencial que nos es propio y aprovecho esta oportunidad para hacer del conocimiento y poner a consideración indicadores de cumplimiento de las propuestas que ya se han atendido.

Estas corresponden al aumento de presupuesto al Instituto de la Mujer Guanajuatense; la publicación de diversos protocolos de investigación por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado; la presentación de Iniciativas de ley en materia de reparación del daño y la revisión de delitos contra las mujeres, las cuales pueden ser consultables en los siguientes links:

Los protocolos en la página:

http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_106_3ra_Parte_20140704_1929_2.pdf;

Iniciativas:

http://www.congresogto.gob.mx/uploads/orden_archivo/archivo/1727/4.pdf,

http://www.congresogto.gob.mx/uploads/orden_archivo/archivo/1726/5.pdf; y,

Presupuesto:

[http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/65/Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del a o 2014.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/65/Ley_del_Presupuesto_General_de_Egresos_del_Estado_de_Guanajuato_para_el_ejercicio_fiscal_del_a_o_2014.pdf) y <http://sfa.guanajuato.gob.mx/pdf/2013/ley-presupuesto-egresos.pdf>.

No obstante, reconocemos que el camino en la defensa de los derechos de las mujeres es continuo y permanente, y sobre éste transitaremos nuestras acciones y mejora constante en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado.



**PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO, GTO.**

Bajo esta premisa, es menester reconocer y señalar que el trabajo no es sólo de esta administración pública, sino que debe acompañarse del esfuerzo y corresponsabilidad de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, municipios y sociedad civil, a los que convocaremos a aportar resultados a este ineludible deber.

Agradezco las atenciones que se otorguen a la presente comunicación.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Guanajuato, 10 de julio de 2014
**«Únete Guanajuato. Por el derecho de las mujeres
a una vida libre de violencia»**



Miguel Márquez Márquez
Gobernador del Estado de Guanajuato

- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento. Presente.
- **Lic. Lorena Cruz Sánchez.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Mismo fin. Presente.
- **Lic. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez.** Directora General del Instituto de la Mujer Guanajuatense. Mismo fin. Presente.
- **Lic. Plinio Manuel E. Martínez Tafolla.** Coordinador General Jurídico. Consejería y Enlace de Gobernatura. Gobierno del Estado. Mismo fin. Presente.
- Acuse/ Archivo